ANALISIS DEL SECTOR

(CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "MANTENIMIENTO INMUEBLES. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026."

El SENA adjudicará el proceso al oferente con el menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad, y dicho proceso contractual podrá ser adjudicado podrá hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado.

Los bienes y servicios se clasifican con los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios así:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	72000000	72100000	72101500	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

1 ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

- Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos

El suministro de insumos y materiales de formación para las áreas: agropecuaria, agroindustria - gastronomía, construcción, metalmecánica, cableado estructurado, mantenimiento de equipos, electricidad, peluquería y belleza, automotor, artesanía - confección y marroquinería, deporte y recreación, refrigeración, logística, turismo y desarrollo de medios gráficos, pertenecen en general al sector terciario-comercio. Es importante precisar que el objeto de este proceso es obtener materiales de formación que ya se encuentran disponibles como producto terminado, para

incorporarlos a la Formación Profesional Integral y que los aprendices desarrollen las competencias propias de la Red de conocimiento, por lo tanto, hacen parte del último eslabón de la cadena productiva que es la comercialización. Si bien cuando se menciona el lote agropecuario podríamos pensar de inmediato en el sector primario, sin embargo, mediante este proceso no vamos a realizar la explotación de recursos naturales sino adquirirlos en su etapa final para ser procesados o usarlos en algún proceso al interior de la formación y se adquieren a proveedores que se dedican al comercio. Lo mismo sucede con el lote de la construcción, podríamos pensar que es sector secundario, sin embargo, se van a adquirir materiales de construcción en su etapa final para incorporarlo en la formación con fines educativos, allí pueden participar oferentes como ferreterías que son exclusivas del sector comercio.

El comercio consiste en la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía:

- Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 46: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros Mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.311).

- Actividad CIIU Rev.4 A.C. - División 47: esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico (DANE, CIIU Rev. 4 A.C pág.323)

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

MERCADO LABORAL

Con datos en trimestre móvil, a noviembre de 2025 el empleo nacional continúa creciendo. En términos anuales, en el timo a se crearon 895.000 puestos de trabajo en el agregado nacional, lo que implica un aumento del 3,9 % (Gráfico 1). Por dominios geográficos, el incremento anual del empleo en las veintitrés ciudades fue del 3,5 %. Por otra parte, en las otras cabeceras y el área rural se observa un mejor desempeño de la ocupación en el timo trimestre, lo que lleva a que la población ocupada aumentara en este dominio un 4,2 % en el timo. Esto lleva a que la TO del agregado nacional creciera anualmente en 1,4 pp y se ubicara en el 59 % en noviembre. En el área urbana la TO se ubica en el 60,4 %, mientras que en el área rural llega al 57,6 % (Gráfico 2). El empleo en el segmento asalariado continúa creciendo, mientras que en el no asalariado repunte.

La ocupación en el segmento asalariado aumento en términos anuales a una tasa del 3,4 %, lo que representa cerca de 382.000 puestos de trabajo. Esto es consistente con lo que se observa en otras fuentes de empleo asalariado y formal, como las cotizaciones a seguridad social registradas en la PILA. Por su parte, el empleo no asalariado repunte en el timo trimestre, lo que implica un mayor crecimiento en términos anuales (4,3 %) y representa cerca de 513.000 nuevos empleos (Gráfico 3). Este repunte del empleo no asalariado está en línea con el mejor desempeño de la ocupación en el área rural, en donde el empleo de este segmento es predominante. Así, la tasa de informalidad volví a aumentar y se ubica en el 55,8 % en noviembre (Gráfico 4). Los sectores que más han contribuido a la dinámica del empleo en términos anuales son el agropecuario, el de comercio y alojamiento, y el de transporte y comunicaciones. Consistente con el mejor dinamismo observado en las otras cabeceras y el área rural, el sector agropecuario fue el que más contribuye al crecimiento anual del empleo. Dentro de este sector, fueron las ramas asociadas con los

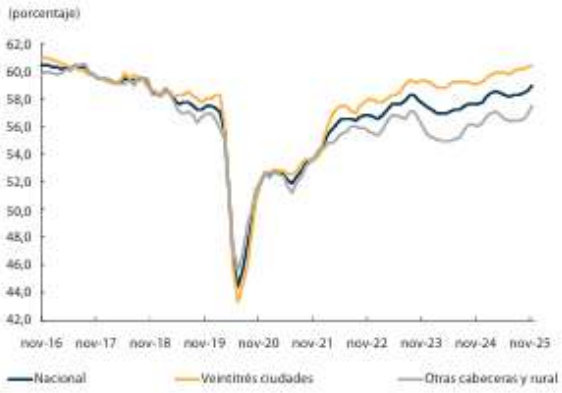
cultivos de café y frutas, junto con las actividades de ganado bovino, las que jalonaron el incremento de la ocupación. En contraste, las actividades profesionales y los sectores asociados con minería y con electricidad, gas y agua tuvieron una contribución negativa (Gráfico 5). Por otro lado, los grupos socio demográficos que más contribuyeron al crecimiento del empleo a octubre fueron las personas entre 29 y 65 a s y aquellas sin educación superior. La contribución fue similar para hombres y mujeres, y para jefes y no jefes de hogar (Gráfico 6).

Gráfico 1
Población ocupada por dominios geográficos
(nov-16 a nov-25)



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 2
Tasa de ocupación por dominios geográficos
(nov-16 a nov-25)



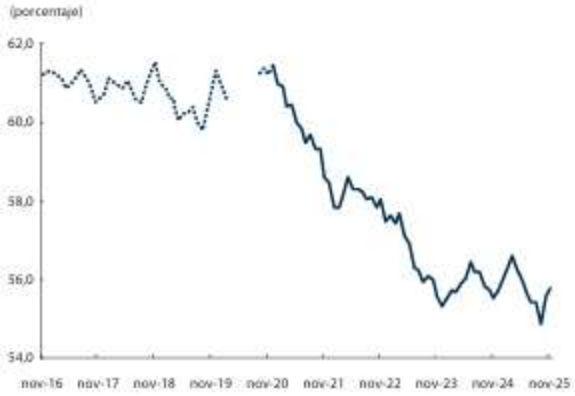
Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 3
Empleo por posición ocupacional
Agregado nacional (nov-16 a nov-25)



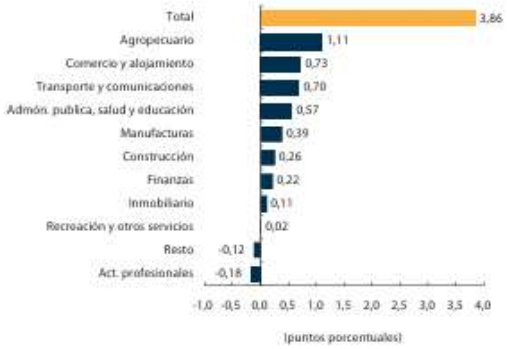
Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 4
Tasa de informalidad
Agregado nacional (nov-16 a nov-25)



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados. Los datos anteriores a 2021 corresponden a un empalme preliminar.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 5
Contribución a la variación anual de la ocupación por sectores
Agregado nacional (nov-24 a nov-25)



Nota: datos en trimestre móvil y desestacionalizados.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Gráfico 6
Contribución a la variación anual de la población ocupada
Agregado nacional (oct-24 a oct-25)



Nota: datos en trimestre móvil.
Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

1.2 ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

En el Plan de Desarrollo 2018–2022, se establecieron los lineamientos a seguir por la entidad para cumplir los objetivos nacionales, entre los cuales tenemos, pacto por la legalidad; pacto por el emprendimiento; pacto por la Equidad; pacto por sostenibilidad; Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; Pacto de Transformación digital; Pacto por la Calidad y Eficiencia de los Servicios Públicos; Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad; Pacto de equidad para las Mujeres; Pacto de la Gestión Pública Efectiva, entre otros.. El Plan Estratégico Institucional: se estableció el cumplimiento de los siguientes valores con el fin dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, Valor Publico Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; Contribuir a la creación de empresas formales y la generación de empleo decente; Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial; Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; Procesos Misionales Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – Regional Santander - CIDM, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, por lo que se hace necesario adquirir diferentes bienes y servicios, entre ellos los materiales de formación, que son sustancias, insumos y materias primas de carácter fungible, utilizados dentro del proceso formativo del aprendiz y que se clasifican en el inventario del SENA, como elementos de consumo, destinados a hacer posible la realización de actividades relacionadas con la formación profesional integral del Centro, en los diferentes programas dirigidos todos los colombianos y a otros focalizados en poblaciones especiales, como son: la población víctima de conflicto armado, personas en situación de desplazamiento, capacitación a trabajadores y desempleados para mejorar su desempeño y estudiantes de educación media, y atendiendo el mandato de la legislación y específicamente en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 y las sentencias de Corte Constitucional la Sentencia T-025 del 2004 en donde obliga a las entidades a atender prioritaria y preferentemente a la población víctima de la violencia, capacitación y asesoría a proyectos productivos.

Además, la Resolución 1-01399 de 2021 expedida por la Dirección General del SENA, por el cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, Que es: "…una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial". El bienestar debe ser eje fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que compromete a la institución como un todo y a los subdirectores de Centro como responsables de la implementación y ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar; cuyo objetivo estratégico es: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. Con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte.

ASPECTOS GENERALES DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de la función atribuida por la Ley 119 de 1994 y de los fines esenciales del Estado, debe adelantar las acciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio público de formación profesional integral. Para ello, resulta indispensable asegurar que los bienes muebles e inmuebles destinados al desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo se conserven en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, salubridad y eficiencia,

evitando el deterioro del patrimonio público y propiciando ambientes adecuados para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

En ese marco, la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso contractual se encuentra alineada con los objetivos institucionales asociados al fortalecimiento, sostenibilidad y mantenimiento de la planta física de la Entidad, y se financia con recursos propios asignados a la posición catálogo de gasto C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 “Adquisición de bienes y servicios - sedes mantenidas - desarrollo integral de la planta física del SENA a nivel nacional”, destinada a respaldar intervenciones orientadas a conservar en adecuadas condiciones de operatividad las sedes de la Entidad. En igual sentido, la necesidad se enmarca funcionalmente dentro del proceso de Infraestructura y Logística, identificado en el mapa de procesos institucional como un proceso de apoyo a la gestión, en cuanto le corresponde adelantar las actividades relacionadas con la administración, conservación, mantenimiento, adecuación y funcionamiento de la infraestructura física y de los bienes requeridos para la operación del Centro de Formación. Si bien se trata de una necesidad de apoyo, su atención incide de manera directa en el cumplimiento de la misión institucional, toda vez que permite garantizar ambientes aptos para la formación, el desarrollo de actividades administrativas y la permanencia en condiciones adecuadas de la comunidad educativa y administrativa.

En desarrollo de lo anterior, el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en los ambientes de formación, oficinas y demás dependencias del Centro, por cuanto dichos equipos resultan indispensables para mantener condiciones técnicas y ambientales adecuadas en los espacios en los que se desarrollan las actividades misionales y de apoyo de la Entidad. La necesidad se origina, de una parte, en que un número significativo de los equipos actualmente instalados cuenta con una antigüedad aproximada de diez (10) años, circunstancia que ha generado desgaste natural de sus componentes, disminución en su eficiencia y requerimientos permanentes de intervención técnica para garantizar su funcionamiento. De otra parte, debe señalarse que durante la vigencia 2024 fueron adquiridos veinte (20) equipos de aire acondicionado nuevos, los cuales, aun siendo de reciente adquisición, igualmente demandan mantenimiento preventivo periódico, indispensable para preservar su adecuado desempeño, prolongar su vida útil y proteger la inversión efectuada con recursos públicos.

En consecuencia, lo que la Entidad necesita es contar con un servicio técnico especializado que permita atender integralmente el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado existentes en el Centro de Formación, tanto de aquellos con mayor tiempo de uso como de los equipos nuevos incorporados durante la vigencia 2024. Lo anterior se requiere por cuanto el funcionamiento eficiente de estos sistemas de climatización resulta necesario para conservar condiciones adecuadas de temperatura, ventilación y salubridad en ambientes de formación y áreas administrativas; prevenir daños mayores en los equipos; reducir el riesgo de interrupciones en el servicio; proteger la infraestructura tecnológica, mobiliaria y física expuesta a condiciones térmicas inadecuadas; y salvaguardar el bienestar de aprendices, funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes. A su turno, con la contratación que se proyecta celebrar se espera obtener la atención técnica oportuna y especializada de los equipos, la conservación de sus condiciones operativas, la disminución de fallas recurrentes, la optimización de su desempeño, la prolongación de su vida útil y, en general, la garantía de espacios funcionales y confortables que permitan la continuidad y calidad en la prestación del servicio institucional.

Frente a las alternativas que ofrece el mercado para satisfacer la necesidad identificada, se advierte que la opción más conveniente, idónea y ajustada a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad es la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad técnica en el mantenimiento de sistemas de aire acondicionado. Esta alternativa se estima como la mejor opción, en la medida en que permite disponer de personal calificado, conocimientos especializados, equipos y herramientas adecuadas para la ejecución de actividades de diagnóstico, revisión, limpieza, ajuste, reparación y puesta a punto de los sistemas de climatización, aspectos que no pueden ser atendidos de manera suficiente con medios ordinarios de la Entidad. Adicionalmente, dicha alternativa resulta más eficiente y proporcional que una eventual reposición general de los equipos, habida consideración de que la necesidad actual no se orienta a sustituir en su totalidad los sistemas existentes, sino a garantizar su conservación, funcionamiento y sostenibilidad, tanto respecto de los equipos antiguos que presentan desgaste como de los equipos nuevos que deben ser objeto de mantenimiento preventivo para evitar su deterioro prematuro

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación, con el fin de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, asegurando su adecuado funcionamiento, la conservación del patrimonio público y la continuidad en la prestación del servicio a cargo del SENA. (Se adjunta Formato ficha técnica)

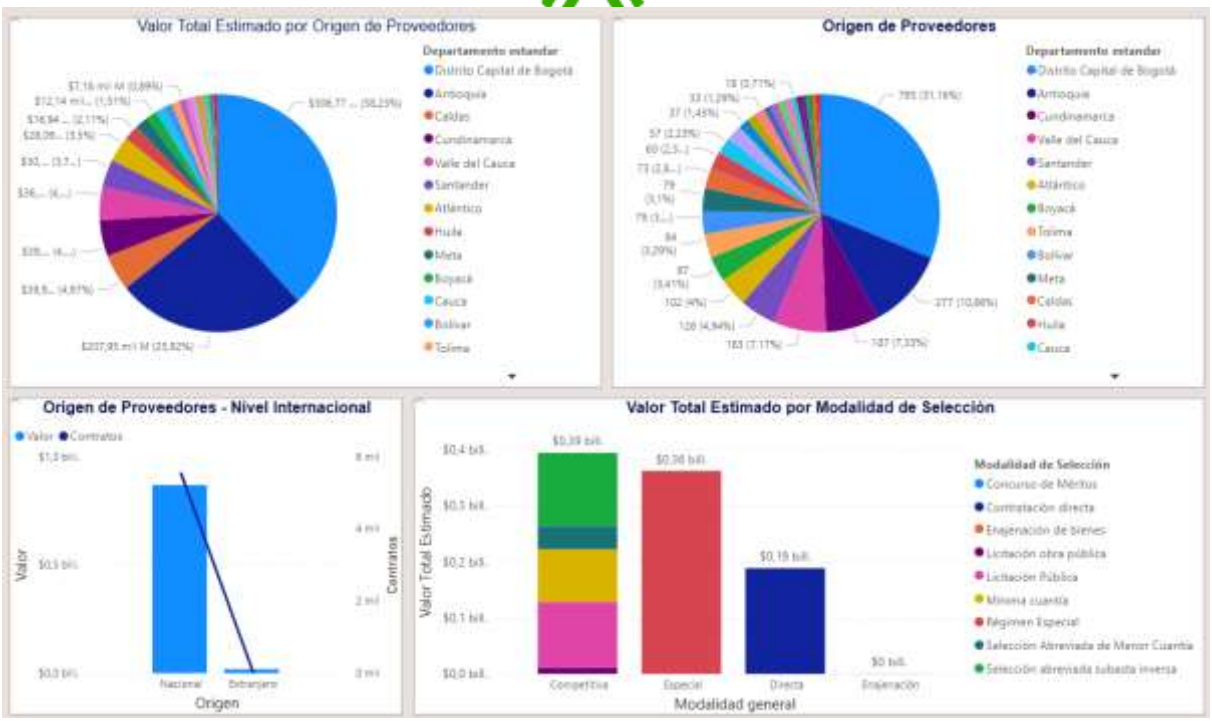
Por lo anterior, se hace indispensable adelantar el proceso de contratación del servicio de MANTENIMIENTO INMUEBLES. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.

1.3 ANALISIS DE LA DEMANDA:

A través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa, se identificaron los procesos que se relacionan a continuación:

No	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento Municipio de Ejecución	Cuantía
1	MC-STD-CSET-003-2026	Minima Cuantia	Celebrado	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo y puesta en funcionamiento de equipos los aires acondicionados, extractores e inyectores del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos y subsedes para la vigencia 2026.	Bucaramanga	116.000.000
2	MC-015-2026	Minima Cuantia	Celebrado	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA	Bucaramanga	19.130.440
3	MC-STD-CIDM-018-2025	Minima Cuantia	Celebrado	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Y SUBSEDES PARA LA VIGENCIA 2025	Bucaramanga	30.000.000

Lo anterior nos permite indicar que los procesos de contratación para materiales de formación en diferentes Centros a nivel Nacional se realizan en su mayoría en modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, en el objeto se identifican que todos son suministros, otra particularidad es que se agrupan los materiales por lotes y la cantidad de lotes varía de acuerdo a la línea medular y especialidad del Centro de formación; sin embargo, también se evidenció que algunos Centros de formación adjudican los contratos a través de diferentes tipologías como son: compraventa y de suministro como por ejemplo, un contrato de suministro para el área de gastronomía y diferentes contratos de compraventa para la adquisición de elementos deportivos, logística o artesanías, todos bajo la modalidad de mínima cuantía; así mismo se logra determinan que los oferentes que principalmente participan en la puja son los mencionados en el numeral B, parágrafo i).



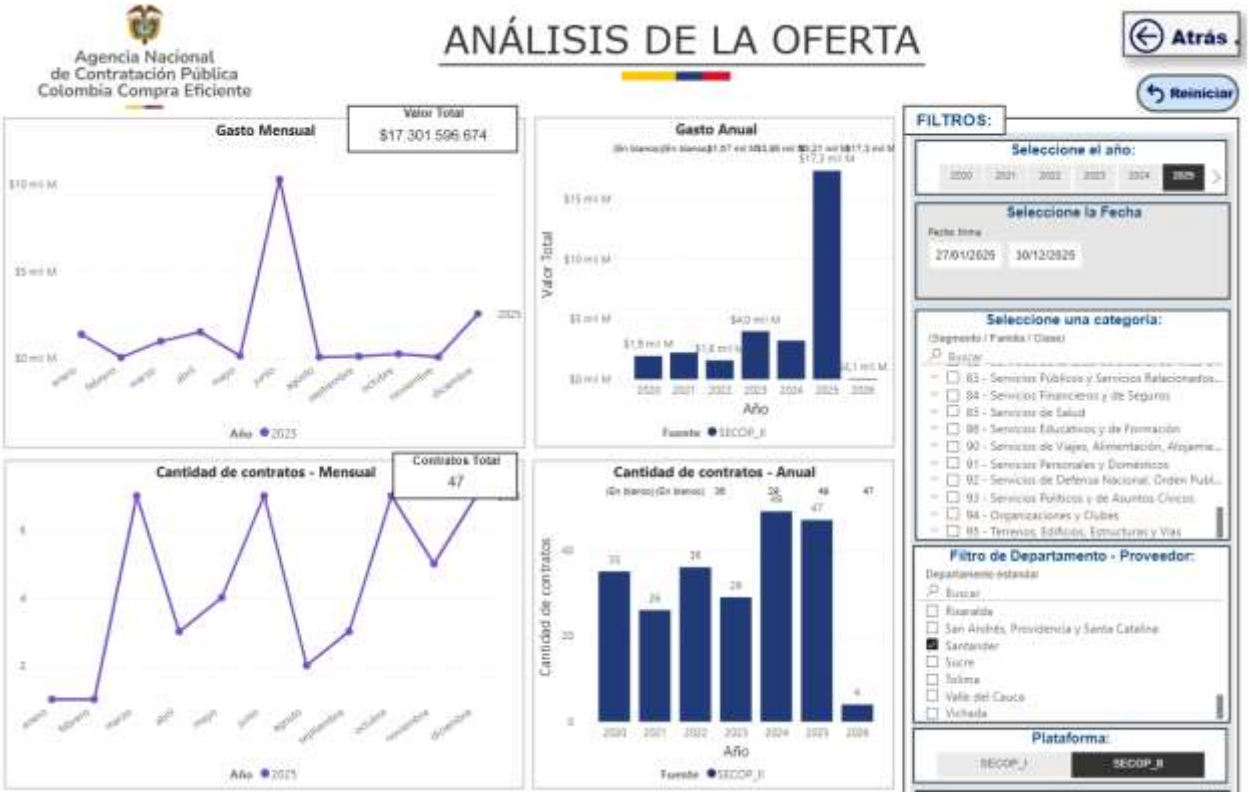
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Al realizar el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se evidencia que se han suscrito 1389 contratos para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, evidenciando que más del 50% se ha realizado a través de la modalidad selección abreviada subasta inversa,

Adicional, analizando los requisitos habilitantes desde el aspecto financiero, se tomó como referencia el histórico de los procesos que se han ejecutado bajo este mismo objeto y se promediaron. Así mismo, se analizaron los indicadores de los proponentes que se presentaron al proceso en la vigencia 2024 y se tuvo en cuenta el análisis de la demanda.

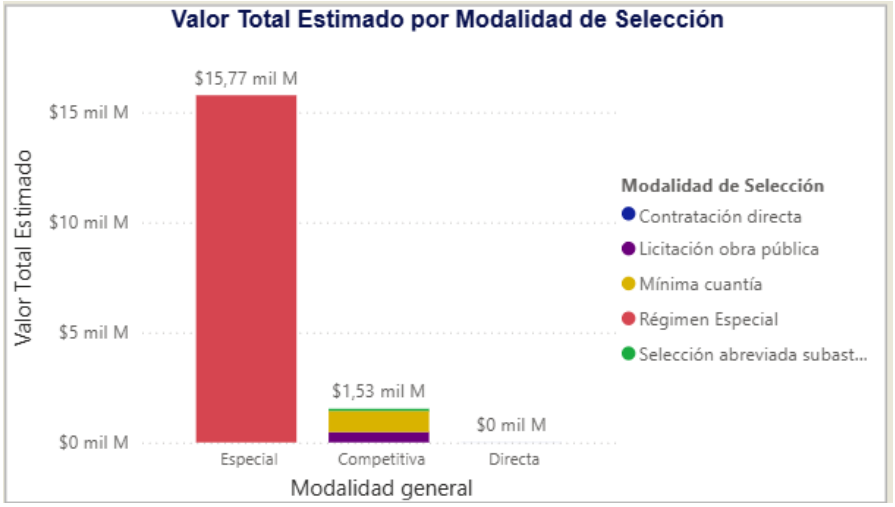
1.4 ANALISIS DE LA OFERTA

Consultando en el modelo de abastecimiento estratégico MAE, desde enero de 2017 al 29 de diciembre de 2025, se evidencian 1262 proveedores a Nivel Nacional y 2144 contratos que han participado de procesos de licitación pública a través del SECOP II y que podrían satisfacer la necesidad del presente proceso.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$17,3 mil M	38	47

Valor Total Estimado -Modalidad de Contratación



ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 4.2.3 estudio del mercado y del sector, señaló:

1. Solicitud de cotizaciones (i) podrán solicitarse a los correos que tenga el área, centro o regional en su base de datos de proveedores. (ii) Será optativo la publicación de solicitud de cotizaciones en la pagina web del SENA (iii) siempre de deberá publicarse en secop II mediante modulo de solicitud de información de proveedores."

2. Histórico: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica del SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como la información que pueda ser consultada de otras entidades; la información debe ser comparable teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres años anteriores a la fecha del respetivo estudio de mercado".

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de información dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a través de publicación de la página del SENA, de la plataforma secop II y a través de correo electrónico, a presentar solicitud cotización de los bienes requeridos bajo el link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10179316&isFromPublicArea=True&isModal=False** . El proceso se llevará a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía respaldada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6226 del 29 de enero de 2026, expedido por la Coordinación del Grupo Mixto del Sena Regional Santander por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($42.350.000). El proceso se realizará mediante monto agotable.

El valor arrojado, incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia.

Descripción pre-cotizaciones:

VER Anexo– Estudio de Mercado Mto aires acondicionados cidm 2026

Dado en Floridablanca a los siete (07) días del mes de mayo de 2026

Firmado digitalmente por BASTOS DELGADO WILSON
Fecha: 2026.05.07 16:29:15 -05'00'

WILSON BASTOS DELGADO

Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Proyectó: Silvana Castro Barrera – Contratista CSET